

JUEVES, 7 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 27

CONCEJO ABIERTO DE LAS HENESTROSAS

CVE-2019-902 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Las Henestrosas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2019, el expediente de modificación de créditos Nº 01/2018 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Las Henestrosas por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Las Henestrosas, 31 de enero de 2019.

El presidente,

José Antonio López Díez.

2019/902

CVE-2019-902